



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

**ACTA No.15
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día diecisésis de octubre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Directora del Instituto de Antropología; Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, Consejero; Maestra Sofía Larios León, consejera y Dra. Virginia Arieta Baizabal, Consejera Maestra, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria de fecha 15 de octubre del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Definición del perfil de la plaza número 1173, Investigador TC.
- 2.- Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se definió el perfil de la plaza número 1173, Investigador TC a solicitud de la Dirección General de Investigaciones, quedando de la siguiente manera:

Licenciado/a en Lingüística, antropología lingüística o antropología con especialidad en lingüística, con maestría y doctorado en el campo de la lingüística o áreas afines a la antropología lingüística, con experiencia demostrable en proyectos de investigación en regiones interétnicas con presencia de hablantes de lenguas originarias preferentemente en el estado de Veracruz. Se debe contar con distinción vigente del Sistema Nacional de Investigadores y experiencia docente en instituciones de educación superior.

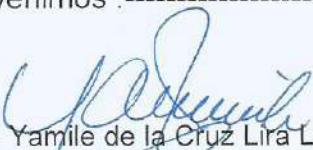
No hubo asuntos generales.



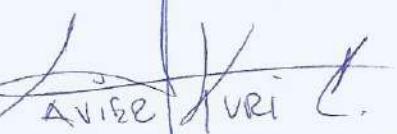
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Antropología

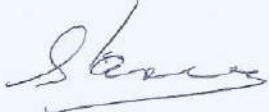
ACTA No.15
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas con diez minutos del día arriba citado, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos .-----


Dra. Yamile de la Cruz Lira López
Directora del Instituto de Antropología


Dra. Virginia Arieta Baizabal
Consejera Maestra


Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho
Consejero


Mtra. Sofía Larios León
Consejera